

Madrid, a 22 de Diciembre de 2003

ASUNTO: Comunicación de hechos relevantes

Muy Sres. nuestros:

Como continuación del Hecho Relevante remitido el día 11 de noviembre de 2.003 y referente a la adjudicación a las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Banco Santander Central Hispano S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Merrill Lynch International Bank Limited del contrato de cesión del derecho de compensación por desajuste de ingresos de las actividades reguladas de los años 2000, 2001 y 2002, les informamos que el Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía, en su sesión del día 22 de diciembre, ha acordado inscribir la cesión del derecho mencionado, efectuada por IBERDROLA y las restantes empresas eléctricas titulares, a favor de dichas entidades.

En consecuencia, IBERDROLA ha ingresado hoy el 34% del precio fijado en el contrato, lo que supone una cantidad superior a 471 millones de euros.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

Federico San Sebastián